

**EBROSA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en Zaragoza, en el domicilio social sito en calle Bilbao número 5 local, el día 22 de mayo de 2007, a las 12,30 horas en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.  
 Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria, del Informe de Gestión, de la aplicación de resultados y de la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 2006 de la sociedad.  
 Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria, del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006 del grupo consolidado.  
 Cuarto.—Presentación de las cuentas en el Registro Mercantil.  
 Quinto.—Reparto dividendos y aplicación del resultado del ejercicio económico 2006.  
 Sexto.—Nombramiento de auditores.  
 Séptimo.—Retribución de consejeros en 2007.  
 Octavo.—Ruegos y preguntas.  
 Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 30 de marzo de 2007.—Don Ángel Luengo Sanz, Presidente del Consejo de Administración.—19.909.

**EDIFICIOS ANDALUCES  
CULTURALES Y EDUCATIVOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el 12 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediere para el 13 de junio, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión de los Consejeros y aplicación del resultado del ejercicio 2006.  
 Segundo.—Ruegos y preguntas.  
 Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.  
 A partir de la presente convocatoria los señores accionistas pueden obtener de la sociedad los documentos que se someten a su aprobación.

Sevilla, 9 de abril de 2007.—La Secretaria, Inmaculada Belmonte Carballo.—19.836.

**EDITORIAL MONTECORVO, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para el próximo día 25 de junio del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, calle Doctor Esquerdo, 47, de Madrid, a la Junta general ordinaria, que se desarrollará según el siguiente

## Orden del día

- Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la duración del cargo de Administrador y renovación del mismo.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas e informe de gestión.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en su domicilio social, la documentación explicativa de los asuntos integrantes de la Junta, tal documentación, será remitida al señor accionista que así lo solicite.

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Administrador, Francisco José Alegría Martínez de Pinillos.—21.197.

**EMBUTIDOS PALOMARES, S. L.***Edicto*

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 91/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Calvo Díez contra la empresa Embutidos Palomares, S.L., con CIF/NIF B-24206245, sobre despido, se ha dictado en fecha diez de marzo de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 29922 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—20.003.

**ENVASES IDEAPLAST, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 80/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Envases Ideaplast, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.773,58 euros de principal, más 372,45 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 27 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—19.930.

**EUROVERMON, S. A.***Anuncio de reducción de capital y transformación*

Con fecha 1 de octubre de 2006, la Junta General extraordinaria y Universal de accionistas de «Eurovermon, S. A.», adopta por unanimidad los siguientes acuerdos: reducción del capital social en un 50% y transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

San Sebastián, 29 de marzo de 2007.—Administrador, Ramón Pérez Salgueiro.—19.981.

**EXÉGESIS URBANA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**RASORMAN  
PRISMA DE PLANEAMIENTO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**RAFERFOLIO PRO URBIS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**SLICKS RAMPANTI,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión simplificada por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 26 de marzo de 2007, las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Exégesis Urbana, Sociedad Limitada», «Rasorman Prisma de Planeamiento, Sociedad Limitada Unipersonal», «Raferfolio Pro Urbis, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Slicks Rampanti, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción de «Rasorman Prisma de Planeamiento, Sociedad Limitada Unipersonal», «Raferfolio Pro Urbis, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Slicks Rampanti, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Exégesis Urbana, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios pueden ejercer los acreedores, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarreal (Castellón), 30 de marzo de 2007.—El Administrador Solidario de Exégesis Urbana, Sociedad Limitada, que es la mercantil Raferfolio, Sociedad Limitada, representada por Fernando Parra Soriano, el Administrador único de Slicks Rampanti, Sociedad Limitada Unipersonal, Luis Manglano Tirado, el Administrador Solidario de Rasorman Prisma de Planeamiento, Sociedad Limitada Unipersonal y de Raferfolio Pro Urbis, Sociedad Limitada Unipersonal, que es la mercantil Rasorman, Sociedad Limitada, representada por Manuel José Parra Soriano.—20.196. y 3.ª 19-4-2007

**FABIOLA FUENTES MALVAR***Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 97/06, a instancia de Rocío Acuña Piñero, contra «Fabiola Fuentes Malvar», sobre cantidad se ha dictado en fecha 3 de abril de 2007, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.236,91 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 3 de abril de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—20.010.